



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL ACUERDO PARCIAL AMPLIADO SOBRE ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA.

Las y los suscritos, legisladores y legisladores de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con relación a que la Secretaría de Relaciones Exteriores evalúe la pertinencia del firmar el Acuerdo Parcial Ampliado sobre Itinerarios Culturales con el Consejo de Europa, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 7 de agosto de 2019 la diputada de la LXIV Legislatura, Lorenia Iveth Valles Sampedro, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo relativo a que el Gobierno de México evaluara la pertinencia de suscribir ante el Consejo de Europa el Acuerdo Parcial Ampliado sobre Itinerarios Culturales, pero no fue aprobado en su momento por razones de término del periodo de sesiones correspondiente.

Que las y los legisladores que suscriben esta proposición consideran retomar, por su importancia, las razones que la entonces legisladora argumentó en su exposición.

Que en los últimos 30 años el concepto de itinerarios culturales surgió como una nueva categoría de conservación a partir de diversas características que reúnen de manera común y que tienen diversos fines, desde la investigación científica hasta el fomento de la actividad turística. Aunque durante este lapso de tiempo y desde distintos ángulos ha habido un acercamiento a su definición, lo cierto es que aún no existe una homóloga ya que varía según los lentes desde los cuales se observan y las naciones que las implementan.

Que las categorías más usadas en este ámbito eran las rutas o itinerarios culturales que se construyen por los valores materiales del patrimonio y que, a pesar que en la definición se incluía al patrimonio inmaterial, en las declaratorias de los organismos internacionales este tipo de patrimonio es solo accesorio.

Que actualmente la UNESCO ha promocionado la inclusión de diversas rutas culturales como Patrimonio de la Humanidad, como los ejemplos de la Emblemática Ruta de Santiago de Compostela en España y Francia; Rutas de la Seda: la red de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

rutas del corredor Chang'an-Tianshan en China, Kazajistán y Kirguistán; Camino Real de Tierra Adentro en México y Estados Unidos; Fronteras del Imperio Romano en Alemania y Reino Unido; Ruta del Incienso y ciudades desérticas del Negev en Israel, Sitios sagrados y rutas de peregrinaje en la cordillera Kii en Japón y el sistema de caminos andinos Qhapaq Ñan en Perú, entre otras.

Que México es un país observador del Consejo de Europa desde 1999 y participa en las sesiones de su Asamblea Parlamentaria y en el seno de varias Comisiones permanentes y ad hoc de la misma Asamblea, dentro de la que se encuentra la Comisión para la Cultura, Patrimonio y Paisaje.

Que nuestro país ha firmado varios Acuerdos y Convenciones que tiene su origen el Consejo de Europa, estando pendiente sólo uno de ser ratificado ante dicho organismo.

Que el Acuerdo Parcial Ampliado sobre Itinerarios Culturales da a conocer las pautas de política del Consejo de Europa, la estrategia del programa, el apoyo, asistencia para el desarrollo, implementación y promoción de Itinerarios Culturales, apoyo al trabajo en red y el intercambio entre operadores de Itinerarios culturales, así como algunos otros en el campo del turismo cultural. Este a su vez otorga la certificación "Itinerario Cultural del Consejo de Europa", y está a cargo de supervisar la evaluación periódica. Esto dado a que proporciona apoyo político a las iniciativas nacionales, regionales y locales para promover la cultura y el turismo.

Que este Acuerdo pretende concienciar a los ciudadanos de Europa, su identidad europea, a través de vínculos culturales y de diálogo entre los pueblos europeos, así como de todos los países que consideren adherirse a este Acuerdo, llevando a cabo actividades educativas, turismo alternativo, entre los países.

Que este Acuerdo sienta las bases del desarrollo sustentable, esto a través del fortalecimiento del conocimiento sobre el patrimonio cultural, a través del intercambio y la cooperación.

Que este Acuerdo tiene una importante fortaleza para encontrar nuevos caminos en el turismo que se piensa para el Siglo XXI donde se combine conocimiento y disfrute de espacios con contenido histórico.

Por ello, se considera que este instrumento internacional puede servir para fortalecer las políticas públicas del país en los años por venir y, en consecuencia, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que evalúe la pertinencia para que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos firme el Acuerdo Parcial Ampliado sobre los Itinerarios Culturales con el Consejo de Europa, adoptado el 1º de enero de 2011 y su posterior envío al Senado de la República para su aprobación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

SUSCRIBEN

Senador Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz

Senadora Gabriela Benavides Cobos

Senadora Minerva Hernández Ramos



Diputada Aleida Alavez Ruiz

Diputada Rosangela Amairany Peña Escalante